



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°140.-

Dalcahue, 20 de enero de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS  
MARCA: VOLARE  
PATENTE: KGYX-85  
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO LIGA DE VÓLEIBOL.  
CONDUCTOR : MAURICIO BARRIENTOS.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE  
DÍA AUTORIZADO : 22 Y 23 DE ENERO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehiculo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- SEVC/CIVG/ASDG/ckcm.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

**SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO**  
ALCALDESA COMUNA (S)  
DALCAHUE